



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

Junio 2022

UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO ARTURO DE MERIÑO

"Excelencia Académica al Servicio del Desarrollo Sostenible"



¡La Universidad de la Sostenibilidad!



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

**Revisado y aprobado por el Consejo Académico mediante
Resolución de fecha junio 2022.**

Jarabacoa, República Dominicana

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN	8
CAPÍTULO II. NATURALEZA DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	11
Procesos principales asociados a los propósitos institucionales y al Aseguramiento de la Calidad en la UAFAM	13
Alcance	19
CAPÍTULO III. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA ...	20
Objetivo General	21
Objetivos Específicos	21
CAPÍTULO IV. ORGANISMOS RESPONSABLES DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA	22
CAPÍTULO V. FUNCIÓN DE VINCULACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA	24
CAPÍTULO VI. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	27
CAPÍTULO VII. ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA	28
CAPÍTULO VIII. DISPOSICIONES FINALES	28

PRESENTACIÓN

La búsqueda permanente de la excelencia académica y administrativa, es para la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM), elemento primordial de las políticas institucionales. La dirección de todos los procesos se aboca al quehacer de la institución, el compromiso de autoevaluación con fines de mejoramiento continuo, en los cuales se identifican los componentes y aspectos que dan direccionamiento positivo a la institución demostrando calidad y sentido de sostenibilidad en el alcance de los objetivos esperados, tomando en cuenta las debilidades que se deben ir superando mediante la mejora continua de la institución.

La política de calidad es transversal en el Plan Estratégico Institucional (PEI), por su capacidad para orientar el desarrollo académico, así como, la gestión y evaluación por parte de los organismos institucionales responsables de tales acciones. La calidad se concreta mediante una dinámica que mueve la Institución por medio de un sistema de información referente al estado de la calidad y la disponibilidad para el análisis y valoración, que va sustentado en las acciones de todos los que forman parte de la UAFAM, expresado en su proyecto educativo y lo que realiza en su cotidianidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad académica y la sociedad.

Se pretende establecer una política que asegure la calidad y la mejora continua como parte de una cultura que se promueve desde la autoevaluación, como proceso voluntario y permanente de todas las ejecutorias universitarias, asegurando así la calidad y la respuesta

a los requerimientos del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), el cual tiene como carácter obligatorio la aprobación de programas, seguimiento de los procesos, acreditación y demás condiciones para la evaluación de la calidad institucional. También se les confiere el aseguramiento de los sistemas y procedimientos que establece para velar que los procesos internos se desarrollen de acuerdo con la planificación prevista, con el fin de detectar desviaciones que puedan influir sobre la calidad de las prestaciones que como Institución de Educación Superior ofrece a la sociedad.

En sentido general, mediante la presente Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua, se buscan estrategias de control interno que permiten a la UAFAM tener una información directa sobre la eficiencia en la utilización de los recursos y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y planes estratégicos propios de la misma. Se trata, pues, de una estrategia evaluativa donde la responsabilidad de la iniciativa y de la ejecución recae sobre la propia institución universitaria. Las estrategias orientadas a potenciar el aseguramiento de la calidad dentro de las instituciones normalmente se llevan a cabo a través de dos procedimientos: a) mediante acciones planificadas de forma sistemática que nos permitan evaluar y mejorar los procesos y las prestaciones universitarias y, b) mediante técnicas y actividades que nos permitan estimar si las instituciones cumplen los requisitos de calidad.

La articulación con las diferentes instancias institucionales para mejorar la calidad está ligada a todos los procesos internos, implementados algunos de estos, como procedimientos que se encuentran definidos en informes, reportes, auditorías, cuadro de

mando y otros indicadores de la entidad. Se conoce como garantía de calidad aquellos procedimientos externos que permiten acreditar ante la sociedad que una determinada institución o servicio no sólo cumple los requisitos legales establecidos, sino que ofrece prestaciones que generan confianza social. Constituye, por tanto, una estrategia de evaluación donde la responsabilidad de la ejecución recae sobre órganos externos a la institución, y que, habitualmente se establece como necesaria en la medida que existe una normativa de obligado cumplimiento para la misma, sin dejar de lado la autonomía que se tiene como entidad privada y con sus propias particularidades en su ser y razón de ser.

Para la UAFAM, la política de aseguramiento de la calidad está orientada a generar confianza social, al aseguramiento no solo orientado a potenciar las estructuras y mecanismos internos de control y mejora de la institución, sino que tienen como finalidad fundamental lograr que la “cultura de la calidad” (buenas prácticas, eficiencia en el uso de los recursos, compromiso ético, responsabilidad social, etc.) sea asumida y valorada por todos los miembros de la institución. Las políticas focalizadas sobre garantía se orientan a que los profesores, los programas y los servicios cumplan los requisitos establecidos, suponiendo que ello tendrá una incidencia directa sobre la mejora de los servicios sociales ofertados.

CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo con la Misión, Visión, Propósitos y Fundamentos contenidos en el Estatuto Orgánico y en su Plan Estratégico, la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM), se

propone una Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua para satisfacer de manera equilibrada las necesidades y expectativas de toda la comunidad académica, de modo que permita adaptarse a los cambios de nuevos modelos educativos mundiales, a los avances tecnológicos y a las exigencias cada vez mayor de una comunidad académica que interactúa con una sociedad que requiere de la inserción de programas con un pensamiento sostenible y sustentable en el tiempo, asentando el quehacer científico en los procesos formativos de la academia.

La Política de Aseguramiento de la Calidad de la UAFAM busca el fortalecimiento de los procesos académicos, de investigación y extensión, para gestionar el desarrollo de sus capacidades y sus métodos de autoevaluación institucional, así como el mejoramiento de los aprendizajes, lo que permitirá que la institución avance hacia una educación de calidad desde sus fortalezas y debilidades, poniendo especial atención en aquellos aspectos que requieren de una mejora continua y permanente.

En su modelo educativo, la UAFAM manifiesta en la búsqueda del aseguramiento de la calidad las aseveraciones expresadas a continuación:

- a) Reconoce en particular el valor de la diversidad para sustentar procesos educativos de calidad.
- b) Entiende la calidad de la formación de pregrado, grado y postgrado como la capacidad de desarrollar al máximo los talentos de la Institución y de todas las personas que participan en ella en un marco de equidad, a partir de prácticas permanentes de aprendizaje institucional.

- c) Los mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad, como la autoevaluación institucional y de programas académicos, y la definición de programas concretos de mejoramiento y productividad académica, se establecen como parte de las prácticas permanentes de mejora continua, basadas en la reflexión y el aprendizaje institucional, procurando que cada proceso se realice con rigurosidad y espíritu crítico
- d) Se busca el fortalecimiento de los procesos académicos, de docencia, investigación y extensión, para gestionar el desarrollo de sus capacidades y sus métodos de autoevaluación institucional, así como el mejoramiento de los aprendizajes, lo que permitirá que la institución avance hacia una educación de calidad desde sus fortalezas y debilidades en estrategias de desarrollo de capacidades, apoyo y acompañamiento definidas de modo integrado, y que tienen en cuenta el contexto y particularidades de cada asignatura, contemplando la responsabilidad que tiene cada docente de abordar los desafíos que implica ofrecer una educación de calidad.

Cada facultad, conjuntamente con la Dirección de Escuela, son los primeros responsables de implementar los procesos necesarios para una educación de calidad de acuerdo con su propio Plan de Mejora, y acorde con las estrategias expresadas en el Plan Estratégico Institucional.

Los procesos, criterios e indicadores del aseguramiento de la calidad están contemplados en el presente Documento de Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua. En consonancia con

el Art. 1 de la Ley 139-01 el propósito fundamental es “la creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, estableciendo la normativa para su funcionamiento y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que conforman dicho Sistema.”

Además, otras consideraciones que establecen como necesario conocer del cumplimiento por las instituciones de educación superior, referente a los requerimientos de calidad de los servicios que ofrecen, de los procesos y de los productos de su gestión, se prevé la aplicación de la evaluación como un proceso que aporta informaciones válidas sobre la eficacia, eficiencia y pertinencia del funcionamiento, de las actividades administrativas y académicas de las instituciones y permite tomar decisiones para superar las deficiencia y mejorar la calidad de las mismas.

En atención a la importancia de la evaluación, la Ley 139-01 le dedica el Capítulo VII, titulado “De la Evaluación de la Calidad”, en el cual define el proceso de evaluación, sus objetivos, alcances y tipos. Estos últimos se refieren a la evaluación interna o auto evaluación, y la externa que realiza el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) o instituciones evaluadoras privadas.

CAPÍTULO II. NATURALEZA DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Los procesos principales asociados a los propósitos institucionales y al Aseguramiento de la Calidad en la UAFAM son los siguientes: a) gestión institucional, b) vinculación con el medio, c) docencia y d) investigación.

El Aseguramiento Interno de la Calidad tiene un tratamiento diferente por ser transversal a todos los procesos institucionales, siendo este un principio del quehacer y actuar como parte de la cultura organizativa, mediante el compromiso e involucramiento de las autoridades académicas.

Cada proceso se formaliza, estandariza y regula a través de todas las políticas, reglamentos, manuales procedimentales e instructivos que sistematizan su ejecución, control de gestión, medición de los resultados y su evaluación de desempeño.

La mejora continua está asociada a los ciclos funcionales propios de las unidades que son objeto del aseguramiento de la calidad. Los diferentes procesos de la UAFAM se dan en términos generales en ciclos cuatrimestrales. Los procesos clave se sustentan en mecanismos de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua, tales como, Políticas, Modelo Educativo, Reglamentos, Procedimientos e Instructivos, Cuerpos Colegiados y Sistemas Tecnológicos e Informático.

La presente política tiene por objeto el Aseguramiento de la Calidad en los procesos académicos y administrativos de la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM), con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales y mantener la acreditación de la institución en un marco de calidad y cumplimiento.

La calidad será el resultado de comparar las expectativas con la percepción del servicio recibido. Esto significa que la medida de la calidad está en la satisfacción de las personas y en el valor de lo que reciben. La efectividad, como relación entre las necesidades sentidas y los resultados percibidos, es la única escala válida para medir la calidad. El éxito de los programas académicos y de la organización

administrativa de la UAFAM, radica esencialmente en responder a la maximización de esta proporción.

Procesos principales asociados a los propósitos institucionales y al Aseguramiento de la Calidad en la UAFAM

1. Gestión institucional

La gestión institucional tomará en cuenta las siguientes líneas de valores en consonancia con algunos de los principios establecidos en el Estatuto Orgánico y en el Modelo Académico para el Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua de la UAFAM.

1.1. Excelencia académica

Cuando se define el concepto de excelencia en el ámbito de la enseñanza superior universitaria sería más apropiado hablar de constructo, dado su nivel alto de abstracción y naturaleza multidimensional. Así, comprende elementos asociados al proceso y al producto de la enseñanza, y a su organización y gestión en un marco institucional. Es un concepto que alcanza su verdadera dimensión cuando se utiliza en un marco de referencia internacional, pero que no es ajeno al contexto local en el que se aplica, a la evolución histórica de las instituciones universitarias y a los avances que se producen en el ámbito de la investigación sobre la enseñanza.

1.2. Responsabilidad por procesos y resultados educativos

Todos los actores de la UAFAM, tienen la responsabilidad y mandato de cumplir sus funciones y asegurar el desarrollo efectivo de los procesos a su cargo, así como rendir cuenta de manera transparente

a la comunidad educativa en general y a los actores e instituciones y departamentos correspondientes.

Las competencias no se pueden centrar solamente en una función laboral, ni en la apropiación del conocimiento de acuerdo a su área disciplinar, sino que, tal como lo señala Esteban y Menjívar (2011), deben abarcar un espectro más complejo que según los autores ocupa todo un conjunto de capacidades que se desarrollan a través de procesos, que conducen a la persona responsable a ser competente para realizar múltiples acciones sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales y productivas.

1.3. Transparencia y comunicación con los actores educativos

El desarrollo de un sistema educativo de calidad requiere que la UAFAM diseñe políticas y programas actualizados, transparentes, abiertos a las necesidades de la sociedad y a los actores del sistema educativo. Esto incluye la entrega de información y la difusión del diseño, la implementación y evaluación de sus iniciativas, así como la participación de la ciudadanía a través de las diversas instituciones comunitarias, vitales en el desarrollo y reformulación de proyectos locales, regionales y nacionales.

1.4. Pertinencia, autonomía y adecuación al contexto

Para el Aseguramiento de la Calidad, la UAFAM debe desarrollarse en sintonía con la diversidad y particularidad de contextos y realidades educativas del país, asumiendo la necesaria autonomía para la generación, intercambio y puesta en ejecución de proyectos adaptados a las políticas académicas nacionales y metodologías que orienten el desarrollo para la formación profesional, entendiendo la necesidad de una educación orientada al desarrollo sostenible como

parte de la filosofía de esta alta casa de estudio. Esto implica considerar los distintos contextos geográficos y culturales, la identidad y los valores de cada comunidad.

1.5. Cambios e innovaciones

La puesta en práctica de creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística; fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades de la Institución. Uso y manejo adecuado de la tecnología como medio educativo de una sociedad de cambios y transformaciones permanentes que requieren de un soporte programático que permita consolidar los sistemas de aprendizajes en un mundo globalizado.

2. De la Docencia.

Los planes de estudio de los distintos niveles de formación en la UAFAM son pregrado, grado y postgrado.

Los estudios de pregrado conducen a la obtención de un título técnico superior, los de grado son los conducentes a un título de licenciatura o su equivalente y, los de postgrado, conducen a la obtención de títulos académicos posteriores a la licenciatura, como los de especialización, maestría y doctorado.

El plan de estudios es el instrumento básico que define el desarrollo y evaluación de una carrera. Contiene tipo, organización y estructura de los aspectos que se consideran social, cultural y profesionalmente

útiles, relevantes y pertinentes para la formación de un profesional. Sus elementos son: datos generales, justificación, fundamentos, perfil del egresado, objetivos, competencias, estructura y organización de los estudios, recursos, estrategias metodológicas y de evaluación.

El diseño de los planes de estudio y los programas de asignaturas responderá al enfoque de formación por competencias, orientados hacia el Desarrollo Sostenible, considerando que el desarrollo científico y de las nuevas tecnologías, los cambios producidos en los procesos económicos y financieros y la aparición de nuevos problemas sociales y culturales en el ámbito nacional e internacional, obligan a las universidades a repensar sus modelos de formación para hacerlos más pertinentes.

3. De la Investigación

La investigación, junto con la docencia y la extensión, hacen parte de los pilares fundamentales de la estructura académica de la Universidad, por lo que no se puede concebir una Institución de Educación Superior sin la gestión de estos tres procesos que dinamizan la construcción del conocimiento y el cambio social, más aún cuando se busca promover un pensamiento de sostenibilidad, el cual implica muchos retos e ir más allá en los nuevos modelos educativos.

El proceso investigativo hace presencia y se desarrolla de acuerdo a la naturaleza de la UAFAM como institución y a las políticas relacionadas con la misma, tomando como objetivo tanto la formación como la investigación, siendo este último un elemento potente para la transformación y mejora de la calidad del servicio, y sobre todo en

el fortalecimiento de programas medio ambientales y de sostenibilidad que son pilares institucionales de la UAFAM.

En este sentido, se deben asumir repercusiones importantes en diversos aspectos, uno de estos es la calidad y transformación de las prácticas pedagógicas del docente, pues el ejercicio investigativo concede al profesor mayor profundidad de conocimientos, permite valorar el papel que desempeña la investigación en el desarrollo de su vida, lo ayuda a mejorar sus métodos y resolver problemas relacionados con su práctica como académico-docente. La investigación abre un nuevo e interesante mundo en el cual se puede experimentar un continuo mejoramiento personal y profesional, ofreciendo así una garantía de calidad para la institución.

La investigación como actividad académica, fundamenta en la vida universitaria de la UAFAM las siguientes características:

- a) Los estudiantes reciben preparación formativa en investigación desde los primeros años de estudio, lo que les provee las herramientas necesarias para el desarrollo de sus monografías, tesis y, para su sustentación al terminar la carrera.
- b) La investigación de alto nivel debe contar con el financiamiento de la Universidad y de las empresas o alianzas, a fin de ser incluida en los planes de estudio y los procesos productivos.
- c) La UAFAM ofrece al profesor investigador las facilidades necesarias para dedicarse a su actividad creadora y poder someter los proyectos a las instancias que corresponda, cada uno de ellos bajo la supervisión del departamento de investigación, acorde con los reglamentos y política definida para tales fines.

4. De la Vinculación con el Medio

Suscitar lógicas y prácticas de colaboración e intercambio entre los actores académicos, con otras instituciones educacionales y las organizaciones, como estrategia de mejoramiento. Establecer acuerdos y alianzas nacionales e internaciones, en la búsqueda de fortalecer el crecimiento institucional de la UAFAM y creando un espacio abierto a la integración de otros componentes y elementos que se requieren en este mundo globalizado.

La UAFAM como institución de formación tendrá como responsabilidad prioritaria, una constante transformación de los espacios para el aprendizaje, a través de innovaciones e investigaciones responsables que aporten a la sociedad. Además, se crearán los mecanismos que sean necesarios para ayudar al desarrollo institucional mediante un programa permanente de extensión, que contribuya a la solidificación de la academia en cualquier espacio donde sea preciso su presencia

La UAFAM también promoverá planes de proyección y extensión universitaria dirigidos a la población, para interrelacionar la actividad universitaria con la solución de problemas que aquejan a la sociedad, especialmente a las comunidades y poblaciones de menores recursos, en lo relativo al cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

La responsabilidad social se desarrolla a través de las actividades de proyección social y extensión universitaria, enfatizando acuerdos y alianzas con otras instituciones, tanto de carácter educativo como de servicios en general.

La Universidad tomará en cuenta las actividades de educación permanente a través de cursos, talleres, seminarios y jornadas de

intercambio de conocimientos, así como experiencias relacionadas con las necesidades de la sociedad.

Pretende consolidar el proceso de acreditación de carreras y programas, mediante el involucramiento en la construcción del modelo de evaluación, en la ejecución del mismo y en el mejoramiento con miras a la calidad, considerando las disposiciones legales existentes establecidas por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) para tales fines.

Alcance

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad y mejora continua obedece a la Rectoría, teniendo la responsabilidad de vigilar y coordinar el seguimiento de todos los procesos; además de la evaluación de los objetivos de esta política precaviendo los aspectos siguientes:

- a) **La calidad de manera transversal e integrada** en todas las estructuras del organigrama institucional, generando un desarrollo colectivo equilibrado y un trabajo colaborativo en los diferentes procesos que desarrolla la academia. La creación de un sistema que vincula y articula la estructura organizacional, alineando de manera coherente las estrategias y recursos financieros con el desarrollo académico que inspira la UAFAM. El trabajo debe identificarse en todos los ámbitos del quehacer institucional y preocupación permanente de las personas de la institución por dar un servicio de calidad. Debe impulsar una cultura de la calidad a través de principios expresados en manuales o guías de trabajo, en donde se establezcan los

compromisos tanto de forma individual como colectiva.

- b) **La calidad hacia la mejora continua de los procesos**, que conlleva evaluar e identificar los criterios de valor con los que estos se desarrollan, la satisfacción plena, tanto de la comunidad universitaria como de sus beneficiarios, respecto a su labor y sus resultados en un constructo permanente de cambio y adecuación en todos los órdenes del quehacer universitario.
- c) **Calidad permanente y sostenida en el tiempo**, por lo que se debe gestionar la mejora continua, fortalecer la capacidad de análisis, autoevaluación, revisión y perfeccionamiento de los procesos y sus resultados.
- d) **La calidad en lo científico** se debe asegurar, para lo cual se requiere de metodologías y mediciones objetivas que permitan su seguimiento, control, análisis y evaluación.

CAPÍTULO III. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

El aseguramiento de la calidad educativa en la educación superior requiere de un gran compromiso para su implementación. UAFAM como entidad de formación superior tiene como filosofía institucional la búsqueda de la excelencia académica, a través de sus planes y proyectos de investigación que la misma realiza en consonancia con un saber de sostenibilidad, tomando en cuenta la necesidad de una mejora continua.

Objetivo General

Garantizar la calidad mediante el cumplimiento de la misión, visión y valores a través del seguimiento de los procesos de programas académicos, gestión institucional, vinculación con el medio y el aseguramiento de la calidad, en articulación con el Plan Estratégico institucional y disposiciones del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).

Objetivos Específicos

1. Diseñar herramientas metodológicas de seguimiento para los procesos de Admisiones, Registro, Calificaciones, Autoevaluación, Condiciones de Calidad y Acreditación de Programas Académicos.
2. Fomentar una cultura de autoevaluación permanente de todos los procesos institucionales, con miras al fortalecimiento mediante planes de mejoras continuas.
3. Actualizar de manera permanente los planes aprobados mediante la revisión de los programas académicos que desarrolla la universidad, en consonancia con los requerimientos establecidos por el MESCyT.
4. Cumplir con los requerimientos de la acreditación de Programas Académicos de Grado y Postgrado, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Superior de la República Dominicana para tales fines.
5. Asegurar la transparencia, objetividad, coherencia, validez y confiabilidad de todos los procesos institucionales a través de la autoevaluación, con el fin de cumplir con el plan de mejora institucional.

6. Desarrollar la comunicación y vinculación con las entidades sociales, a partir de una filosofía basada en el desarrollo sostenible para lograr el empoderamiento de la sociedad en el cuidado y conservación de la biodiversidad.
7. Velar por el desarrollo de modelos innovadores que generen proyectos auténticos, haciendo uso de la tecnología e información como medio para el fortalecimiento de los procesos administrativos y académicos.
8. Garantizar el seguimiento de programas permanentes de extensión e investigación como proyección social, sustentados en el cuidado del medio ambiente, mediante conocimientos y experiencias desarrolladas en la comunidad a través de acuerdos y alianzas institucionales.
9. Desarrollar programas de colaboración e intercambios que permitan espacios abiertos de integración para la movilización interuniversitaria de recursos financieros, técnicos y humanos en un mundo globalizado.

CAPÍTULO IV. ORGANISMOS RESPONSABLES DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA

El seguimiento y control de la gestión de la calidad, requiere de mecanismos de seguimiento, control preventivo y correctivo que garantice la puesta en ejecución de la misión, visión y principios que conforman la razón de ser de la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM).

Las diferentes instancias conformadas para tales fines son:

- a) **Consejo de Directores de la Fundación Fernando Arturo de Meriño (Capítulo V. Estatuto Orgánico. Ver Artículo 16.** Las funciones del Consejo de Directores de la Fundación).
- b) **Rectoría. (Capítulo VII. Estatuto Orgánico. Ver Artículo 27.** Son atribuciones del Rector).
- c) **Comité Ejecutivo.**
- d) **Consejo Académico (Capítulo VI. Estatuto Orgánico. Ver Artículo 19.** Son atribuciones del Consejo Académico).
- e) **Vice-Rectorías (Capítulo VIII. Estatuto Orgánico. Ver Artículos 32 al 35.** Funciones de las Vice-rectorías).
- f) **Facultades (Capítulo IX. Estatuto Orgánico. Ver Artículo 37.** De las funciones de la facultad).
- g) **Escuelas (Estatuto Orgánico. Ver Artículo 42.** Las funciones del Director de la Escuela).
- h) **Departamentos (Capítulo X. Estatuto Orgánico. Ver artículo 49.** De los Encargados o Coordinador de Unidades).

Se consideran además los organismos siguientes:

- a) **Comité de Aseguramiento de la Calidad** (Supervisa la ejecución de los POA de manera conjunta con el Comité Ejecutivo).
- b) **Comité de Autoevaluación y Seguimiento Institucional** (supervisa la ejecución del Plan de Mejora Institucional).

CAPÍTULO V. FUNCIÓN DE VINCULACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA

En procura de hacer operativa la presente política para el logro de sus objetivos, el Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua dependerá de la Rectoría y del Comité Ejecutivo, quienes tendrán la responsabilidad de velar y coordinar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de esta política, manteniendo un estrecho vínculo con los demás organismos que integran la institución, descritos a continuación:

a) Consejo de Directores de la Fundación Fernando Arturo de Meriño

Este organismo tiene como función vinculante, establecer directrices que orientan las actividades de visión futura de la Institución, con miras a obtener una mayor solidez y credibilidad social con las instancias públicas y privadas.

Establecer las firmas y acuerdos necesarios de proyectos de desarrollo institucional que contribuyan con el crecimiento de la comunidad mediante una vinculación y seguimiento permanente con todos los órganos representativos de la sociedad.

Velar por los intereses propios de la institución en procura de una mejora continua y permanente de los procesos institucionales que lleva a cabo la UAFAM.

b) Rectoría

Se considera dentro de la estructura académica la máxima autoridad ejecutiva y, por tanto, tiene la responsabilidad de observar y conocer todos los procesos que se realizan en todos los niveles institucionales, teniendo el sagrado compromiso de hacer operativo

los procesos de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua con el apoyo de los demás organismos que conforman la academia.

Aprueba los planes y proyectos que serán de beneficio para la comunidad, definiendo las prioridades acordes con las demás políticas institucionales que apoyan la mejora continua, tanto de manera interna como externa.

Establece la dinámica de articulación entre los diferentes organismos de la UAFAM, en procura de asegurar los procesos de calidad de conformidad con las reglamentaciones internas y disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), para tales fines.

Compromete el apoyo financiero y asignación de recursos necesarios para la garantía del Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua de la Institución.

Dispone del Comité Ejecutivo como órgano colectivo de dirección, control y toma de decisiones para el Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua en todas las actividades que realiza la academia.

c) Consejo Académico

En lo referente al Aseguramiento de la Calidad, el Consejo académico tendrá como compromiso:

1. Contribuir con los proyectos que aseguran la misión, visión y filosofía de la UAFAM, desarrollando acciones de apoyo a todos los procesos de calidad y mejora institucional.
2. Aprueba los planes y programas de estudio, proyectos de investigaciones y otras normativas que contribuyen con el afianzamiento de una cultura de calidad de dicha unidad académica.

d) Vice-Rectoría

Son organismos claves en el Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua, en cumplimiento y ejecución de las acciones emanadas de manera directa de la rectoría, así como llevar a cabo las planificaciones diseñadas por cada Vice-Rectoría en consonancia con el Plan Estratégico Institucional, Plan de Mejora y demás normativas encaminadas al desarrollo de la UAFAM.

e) Facultades

Se relacionan directamente como instancias responsables de planificar y ejecutar estrategias para la articulación de las funciones sustantivas y de los distintos espacios disciplinarios del saber, en el fortalecimiento institucional.

f) Escuelas

Brindan el soporte académico de la institución y garantizan el buen desenvolvimiento de la docencia acorde con los requerimientos definidos para tales fines.

Contribuyen al Aseguramiento de la Calidad mediante la selección del personal académico que impartirá la asignatura correspondiente a cada Programa de Estudio.

Colaboran en el seguimiento y evaluación de los procesos formativos expresados en los planes y programas de estudios.

Mantienen un vínculo permanente con la vicerrectoría académica en procura de hacer cumplir las disposiciones y mandatos emanados de la misma, con la finalidad de asegurar la calidad y mantener un proceso de mejora continua.

g) Departamentos

Se vincula a través de un sistema integral que relaciona los productos y servicios que se ofertan desde la comunidad académica mediante

un carácter participativo y democrático que permite un flujo permanente de información para el Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua.

h) Comité de Aseguramiento de la Calidad

Supervisa la ejecución de los POA.

i) Comisión de Evaluación Interna Institucional y Seguimiento Institucional

Supervisa la ejecución del Plan de Mejora Institucional.

CAPITULO VI. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

La Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua se despliega a nivel institucional mediante las Políticas, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, Modelo Académico y Sistemas de gestión Institucional. Se establece para su control y seguimiento un conjunto de metas, medios de verificación, plazos, responsables y presupuesto asociados, que se verifican y priorizan en períodos quinquenales expresados en el Plan Estratégico y, que posteriormente se llevan a la ejecución en los Planes Operativos Anuales (POAs) en sus niveles de logro. Los mecanismos que permitirán la evaluación de la cultura de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua, son el Comité Ejecutivo de manera conjunta con el Comité de Aseguramiento de la Calidad (supervisa la ejecución de los POA) y la Comisión de Evaluación Institucional (supervisa la ejecución del Plan de Mejora Institucional), los cuales determinarán

su razón y resultados, con la finalidad de que se cumplan los puntos descritos en el modelo.

Los instrumentos de evaluación estarán diseñados acordes con las necesidades propias de cada Vicerrectoría, Departamento o Unidad, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Comisión de Evaluación Interna Institucional.

CAPÍTULO VII. ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA

La UAFAM como institución, aprueba y otorga financiamiento de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) y Documentos de Presupuestos y Proyecciones, determinado por el conjunto de prioridades comprometidas por las diversas unidades en la línea de la mejora continua. La institución fomenta la participación en fondos concursables convenientes para conseguir recursos que tengan como objetivo profundizar su gestión de calidad y mejora continua de sostenibilidad.

CAPÍTULO VIII. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. La Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM), en su estructura organizacional y los diferentes procesos en las instancias correspondientes, reafirma su compromiso con los productos en relación con la presente política. Esta política será aplicada de manera obligatoria por las autoridades, personal académico, personal administrativo y demás personal que

intervengan en la ejecución de los procesos de mejoramiento de la calidad y mejora continua.

SEGUNDA. Las autoridades académicas adoptarán las medidas de lugar para hacer valer el cumplimiento de la presente política, relacionadas con el Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua de la Universidad.



Avenida Víctor Méndez Capellán No. 800, Palo Blanco, Jarabacoa,
La Vega, República Dominicana

Contacto: (809) 574-6693

Email: info@uafam.edu.do

Sitio Web: uafam.edu.do

Fecha de impresión: Enero 2023